

Se han eliminado los nombres, utilizando términos genéricos, y se ha sintetizado información del acta original o modificado levemente su redacción, atendiendo a la Ley de Protección de Datos.

ACTA DEL CONSEJO EXTRAORDINARIO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN CELEBRADO EL DÍA 18 DE DICIEMBRE DE 2019 EN EL AULA MAGNA DEL EDIFICIO C DE HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

La Directora abre la sesión a las 9:34 horas con el siguiente orden del día:

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión del 27 de noviembre de 2019.

Se aprueba por asentimiento

2. Informe de la Directora.

La directora informa de los siguientes puntos:

- Las profesoras [REDACTED] y [REDACTED] y el profesor [REDACTED] se encuentran de baja laboral. La docencia correspondiente a las profesoras se está cubriendo. Asimismo, se informa de las altas de los profesores [REDACTED] y [REDACTED].
- El miércoles 11 de diciembre de 2019, Gerencia convocó a las direcciones de Departamentos para informar de los problemas relacionados con el Capítulo 1, en relación a la contratación de profesorado. Asimismo, se informó que los presupuestos de los Departamentos no se iban a ver afectados, se mantendrían las distintas convocatorias con respecto a la cofinanciación de material y equipos informáticos (no entran los ordenadores Mac al no existir ya el aula y por el coste de mantenimiento de estos), de salidas, etc. En relación al Contrato-Programa se informó que los indicadores cambiarán, atendiendo al modelo nuevo de financiación de las universidades públicas, siendo indicadores enfocados a la excelencia.

La Directora de Departamento aprovecha la información relacionada con los indicadores del Contrato-Programa para señalar que el Departamento no había cumplido el indicador de tutoría. Desde el Departamento se hizo diversas alegaciones en relación al tema y se subsanó el incumplimiento del mismo.

En relación al presupuesto del Departamento proporcionado por Gerencia es: 30% de la financiación corresponde al cumplimiento de los

indicadores del Contrato-Programa; 3.500€ para prácticas de campo; 8.500€ partida dedicada a la administración general; 1.673,67€ por créditos financiados, 43.339,85€ por docencia; por reparto total sin investigación 83.819€; y por excelencia en investigación 12.407,51€. Por tanto, junto con los indicadores cumplidos del Contrato-Programa, el Departamento tiene una financiación de 95.925,20€ más el remanente del Departamento del presente ejercicio económico.

- Se está revisando el *Reglamento de Evaluación del Aprendizaje del Alumnado en la UAL* y la Directiva del Departamento pertenece a la Comisión constituida para tal fin. Posteriormente, se difundirá en la Comunidad Universitaria para que se hagan propuestas a dicho Reglamento.
- El 12 de diciembre se reunió la Comisión de Ordenación Académica del Profesorado (COAP) donde se informó:
 - Modificación del Calendario Académico para el Curso 2020/21. Se adelanta el inicio de curso y la convocatoria de septiembre se adelanta al mes de julio.
 - Se iba a tratar las sugerencias al borrador del Plan de Ordenación Docente, pero se retiró del orden del día ya que se está actualizando *El Protocolo de actuación para la contratación temporal por necesidades urgentes e inaplazables* (la única vía de contratación posible que permiten las vigentes leyes estatales y andaluzas de presupuestos) remitida por la Secretaría General de Universidades de la Junta de Andalucía. Dicho protocolo es incompatible con la propuesta inicial del Plan de Ordenación Docente para el curso 2020/21, especialmente en lo que afecta a la aplicación de reducciones por diferentes conceptos, y a las necesidades de contratación que se deriven de ello (reconocimientos solo por cargo estatutario y las áreas afines asumen la docencia). Por ello, el Plan de Ordenación Docente para el próximo curso se retrasará hasta que se apruebe por la Junta de Andalucía el Protocolo definitivo, con el fin de elaborar un documento compatible con las posibilidades reales de contratación, de acuerdo a los criterios que se establezcan en el citado protocolo.
- El Departamento dedica una gran partida presupuestaria a la compra de libros de Literatura Infantil y Juvenil y desde el Departamento se ha solicitado, al Director de la Biblioteca, que haya un espacio en el que se ubiquen todos estos libros adquiridos por el Departamento, de manera que puedan ser consultados por los estudiantes de la Universidad. La

Directora agradece al profesor [REDACTED] las gestiones que está realizando en relación a este tema.

3. Aprobación, si procede, de licencias y estancias de investigación del profesorado del Departamento de Educación.

Se ha presentado una solicitud de licencia del personal docente e investigador:

- La profesora [REDACTED] para realizar una estancia de investigación en la Universidad de Castilla la Mancha desde el 7 de enero de 2020 al 2 de febrero de 2020. Durante su ausencia, será sustituido por [REDACTED].

Se aprueba por asentimiento.

4. Aprobación, si procede, para modificar la Ordenación Docente 2019-2020 en el Área de Didáctica de las Ciencias Experimentales por razones sobrevenidas.

La información fue adjuntada junto a la convocatoria (véase Anexo). Para cubrir la baja laboral de la profesora [REDACTED] se ha solicitado la ampliación del profesorado sustituto interino ([REDACTED] y [REDACTED]) a P6. La profesora [REDACTED] cubrirá la docencia del Máster en Investigación y Evaluación Didáctica, será docencia adelantada. Las horas del Máster en Educación Ambiental serán impartidas por profesorado externo de otra universidad.

Se aprueba por asentimiento.

5. Aprobación, si procede, para modificar la Ordenación Docente 2019-2020 en el Área de Didáctica de la Matemática por razones sobrevenidas.

El profesor [REDACTED] renunciará a su contrato próximamente ya que ha obtenido una beca FPU en la Universidad de Granada, por lo que se solicitará que se amplíe el contrato de P5 a TC de [REDACTED] y que se realice una convocatoria extraordinaria para contratación de un PSI P3, ya que la lista se agotó.

Una vez se produzca la renuncia y se proceda a la nueva contratación, [REDACTED] asumirá parte de la docencia de la asignatura de Enseñanza y Aprendizaje de la Geometría y la Medida y parte de la asignatura de Enseñanza y Aprendizaje de

la Aritmética, la Estadística y el Azar. El resto de docencia será asumida por el PSI P3.

Se aprueba por asentimiento.

6. Aprobación, si procede, de la rectificación de asignación de créditos (horas) en la Ordenación Docente 2019-20 a profesorado externo en el Máster en Políticas y Prácticas de Innovación Educativa.

La información fue adjuntada junto a la convocatoria (véase Anexo). En Consejo de Departamento del 27 de noviembre de 2019 se aprobó la asignación de profesorado externo a partir de la convocatoria del Vicerrectorado para incentivos de Másteres. Hubo un error en la solicitud de incentivos por parte de la Coordinadora del Máster, que ha subsanado, y, por tanto, hay que corregir la asignación de horas a profesorado externo.

Se aprueba por asentimiento.

7. Adopción de acuerdo, si procede, sobre el cambio de adscripción de 3 horas de la asignatura "La Evaluación en Ciencias y Matemáticas como Vía para el Desarrollo Profesional" (70492106) del Máster en Investigación y Evaluación Didáctica en el Aula para el Desarrollo Profesional Docente a Didáctica de las Ciencias Experimentales.

La información fue adjuntada junto a la convocatoria (véase Anexo). Las 3 horas adscritas al área de Didáctica de la Matemática nunca han sido impartida por el Área, siempre han sido asumidas por el Área de Didáctica de las Ciencias Experimentales. Para que la OD se ajuste a la realidad, se ha solicitado al Coordinador del Máster el cambio de adscripción, que es a quien le corresponde la gestión de la solicitud, que por otra parte ya se había pedido el cambio en otras ocasiones por profesorado del Área de Didáctica de la Matemática.

■■■■■■■■■■ solicita la palabra señalando que, además de la solicitud realizada desde el Área de Didáctica de la Matemática, la profesora ■■■■■■■■■■ lo ha solicitado de forma reiterada tanto al coordinador del Máster como al Vicerrectorado de Profesorado para que pasara por la COAP.

■■■■■■■■■■ informa que la Coordinadora de Área ha tenido conocimiento de este tema a raíz de la baja de la profesora ■■■■■■■■■■, señalando que esa docencia nunca había sido asumida por el Área de Didáctica de la Matemática.

██████████ recalca que el término “nunca” no es un término preciso. La profesora ██████████ señala que ella como Coordinadora del Área, hasta este momento, no era consciente de que la parte que le corresponde a Didáctica de la Matemática no era asumida por dicha Área.

El profesor ██████████ señala que el posible origen del este error esté en el cambio de nombre de asignatura. Aun así, señala que quiere dejar claro que siempre que la profesora ██████████ preguntó a la coordinación del Máster y siempre que se puso en contacto con el Vicerrectorado de Profesorado, le dijeron que el procedimiento era solicitarlo a través del Coordinador del Máster y solicitarlo al Vicerrectorado de Profesorado y nunca le dijeron que tenía que ser a la Coordinación de Área ni al Departamento.

La Directora aclara que efectivamente la solicitud al Vicerrectorado no es gestionada por el Departamento. El proceso de un cambio de adscripción de horas/asignatura lo debe iniciar el Coordinador del Máster, siendo además firmado ese cambio por la Facultad y por el Departamento, con objeto de que la Directora tenga constancia de dicho cambio. Sin embargo, siempre que se va a tramitar un cambio de adscripción, que afecta a la Ordenación Docente de Áreas, la Dirección lo eleva a Consejo de Departamento para que sus miembros tengan constancia del mismo y se adopte el acuerdo y no sea solo una cuestión de la Directora.

Se aprueba por asentimiento.

8. Aprobación, si procede, para solicitar una plaza de Profesor Titular de Universidad con el perfil docente “Didáctica de las Ciencias Experimentales en Educación Primaria”, vinculada al Área de Didáctica de las Ciencias Experimentales del Departamento de Educación.

La solicitud fue remitida por el Área de Didáctica de Ciencias Experimentales con el perfil “Didáctica de las Ciencias Experimentales (Educación Primaria)”. En Junta de Dirección se consideró más adecuado redactar el perfil: “Didáctica de las Ciencias Experimentales en Educación Primaria”.

La información fue adjuntada junto a la convocatoria.

Se aprueba por asentimiento.

9. Aprobación, si procede, de la propuesta de comisión de selección para la plaza de Profesor Titular de Universidad con el perfil docente “Didáctica de las Ciencias Experimentales en Educación Primaria”,

vinculada al Área de Didáctica de las Ciencias Experimentales del Departamento de Educación.

La información fue adjuntada junto a la convocatoria. La propuesta de la comisión de selección, remitida desde el Área para la Plaza de Profesor Titular de Universidad es la siguiente:

1. [REDACTED] (Titular de Universidad) (U. Extremadura)
2. [REDACTED] (Titular de Universidad) (U. Huelva)
3. [REDACTED] (Catedrática de Universidad) (U. La Coruña)
4. [REDACTED] (Titular de Universidad) (U. Almería)
5. [REDACTED] (Titular de Universidad) (U. Almería)
6. [REDACTED] (Catedrático de Universidad) (U. Extremadura)
7. [REDACTED] (Catedrático de Universidad) (U. Cádiz)
8. [REDACTED] (Catedrático de Universidad) (U. Granada)

Se aprueba por asentimiento.

10. Aprobación, si procede, para solicitar una plaza de Profesor Contratado Doctor con el perfil "Didáctica de las Ciencias Sociales en Educación Primaria", vinculada al Área de Didáctica de las Ciencias Sociales del Departamento de Educación.

El Área de Didáctica de las Ciencias Sociales remitió la solicitud de dicha plaza, atendiendo al procedimiento del Departamento.

Se aprueba por asentimiento.

11. Aprobación, si procede, de la propuesta de comisión de selección para la plaza de Profesor Contratado Doctor con el perfil "Didáctica de las Ciencias Sociales en Educación Primaria", vinculada al Área de Didáctica de las Ciencias Sociales del Departamento de Educación.

La información fue adjuntada junto a la convocatoria. La propuesta de la Comisión de Selección, remitida desde el Área, para la Plaza de Profesor Contratado Doctor es la siguiente:

1. [REDACTED], Profesora Titular de Universidad de Didáctica de las Ciencias Sociales, Universidad de Almería.
2. [REDACTED], Profesora Titular de Universidad de Didáctica de las Ciencias Sociales, Universidad de Málaga.
3. [REDACTED], Profesora Titular de Universidad de Didáctica de las Ciencias Sociales, Universidad de Jaén.

4. [REDACTED], Profesor Contratado Doctor de Didáctica de las Ciencias Sociales, Universidad de Sevilla.
5. [REDACTED], Profesor Titular de Universidad de Didáctica de la Lengua y la Literatura, Universidad de Almería.
6. [REDACTED], Profesor Titular de Universidad de Didáctica de la Matemática, Universidad de Almería.

Se aprueba por asentimiento.

12. Peticiones, preguntas y propuestas.

El profesor [REDACTED] agradece al Equipo Directivo que se facilite parte de la información a tratar en los Consejos de Departamento pues esto permite una mayor fluidez de los mismos. Asimismo, aprovecha su intervención para solicitar al Departamento la elaboración de un listado en el que se recoja la información referente a los despachos, número de personas que lo ocupan, nombre del docente, categoría del docente, etc., pues señala que sería un buen mapa pues cree que existen algunas disonancias. Señala que esto podría ser un indicador de transparencia, pues, en el caso de que haya alguna anomalía, se podría informar al Departamento.

En respuesta a la sugerencia, la Directora señala que toda esa información ya está disponible en la página de la Universidad y el profesor [REDACTED] añade que el Vicerrectorado de Infraestructura cuenta con esa información.

La directora anota la solicitud e indica que se estudiará la viabilidad de dicha petición. Aprovecha para recordar que los criterios de asignación de espacios fueron elaborados hace pocos años por la Comisión Económica e Infraestructura y aprobados en Consejo de Departamento, pues anteriormente no existía criterio alguno.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 10:15 horas del día 18 de diciembre de 2019, de la que esta acta es fiel reflejo y de la que yo, como Secretaria del Departamento de Educación, doy fe y firmo con el visto bueno de la Directora.

En Almería, a 18 de diciembre de 2019

V.º B.º DIRECTORA

SECRETARIA



UNIVERSIDAD
DE ALMERÍA

Departamento de Educación

D.ª [REDACTED]

D.ª [REDACTED]



Departamento de Educación
Universidad de Almería
Ctra. Sacramento s/n

ANEXOS

4. Aprobación, si procede, para modificar la Ordenación Docente 2019-2020 en el Área de Didáctica de las Ciencias Experimentales por razones sobrevenidas.

| | | | | | | | | | | | | | | | |
|---------|--------------------------------------------------|----------|---------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|---|---|----|----|----|-----|-----|----|--|------|--|
| 2019-20 | Área de Didáctica de las Ciencias Experimentales | 19152201 | Didáctica de las Ciencias Experimentales I | Grado en Educación Primaria (Plan 2015) | 1 | 2 | GD | B | A | 90 | 75 | 75 | | 75 | |
| 2019-20 | Área de Didáctica de las Ciencias Experimentales | 19154403 | Practicum III | Grado en Educación Primaria (Plan 2015) | 1 | 4 | GT | A1 | 2Q | 720 | 720 | 72 | | 12 | |
| 2019-20 | Área de Didáctica de las Ciencias Experimentales | 70492106 | La Evaluación en Ciencias y Matemáticas como Vía para el Desarrollo Profesional | Máster en Investigac. y Evaluac. Didáct. en el Aula para el Desarr. Prof. D | 2 | 1 | GD | A | 1Q | 23 | 23 | 20 | | 19,5 | |
| 2019-20 | Área de Didáctica de las Ciencias Experimentales | 70493206 | Investigaciones en Didáctica de las Ciencias Experimentales | Máster en Investigac. y Evaluac. Didáct. en el Aula para el Desarr. Prof. D | 2 | 1 | GD | A | 2Q | 23 | 23 | 23 | | 22,5 | |
| 2019-20 | Área de Didáctica de las Ciencias Experimentales | 70951105 | Enfoque de Enseñanza por Indagación para Educadores Ambientales | Máster en Educación Ambiental | 2 | 1 | GD | A | 1Q | 30 | 30 | 30 | | 30 | |

6. Aprobación, si procede, de la rectificación de asignación de créditos (horas) en la Ordenación Docente 2019-20 a profesorado externo en el Máster en Políticas y Prácticas de Innovación Educativa.

Asignación de créditos en la Ordenación Docente 2019-20 a profesorado externo en el Máster en Políticas y Prácticas de Innovación Educativa, aprobada en Consejo de Departamento el día 27 de noviembre de 2019.

- 0,5 ECTS al profesor [REDACTED] (UMA) de la asignatura "Naturaleza y sentido de la innovación educativa" del Máster en Políticas y Prácticas de Innovación Educativa.
- 1 ECTS al profesor [REDACTED] (Universidad A Coruña) de la asignatura "Políticas de calidad, equidad y evaluación en educación" del Máster en Políticas y Prácticas de Innovación Educativa.

Rectificación:

- 0,66 ECTS (5 horas) al profesor [REDACTED] (UMA) de la asignatura "Naturaleza y sentido de la innovación educativa" del Máster en Políticas y Prácticas de Innovación Educativa.
- 1,33 ECTS (10 horas) al profesor [REDACTED] (Universidad A Coruña) de la asignatura "Políticas de calidad, equidad y evaluación en educación" del Máster en Políticas y Prácticas de Innovación Educativa.

7. Adopción de acuerdo, si procede, sobre el cambio de adscripción de 3 horas de la asignatura “La Evaluación en Ciencias y Matemáticas como Vía para el Desarrollo Profesional” (70492106) del *Máster en Investigación y Evaluación. Didáctica en el Aula para el Desarrollo Profesional Docente* a *Didáctica de las Ciencias Experimentales*.

Ordenación Docente 2019-2020:

| | | | | | | | | | | | | |
|---------|--------------------------------------------------|----------|---------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|---|---|----|---|----|----|----|----|
| 2019-20 | Área de Didáctica de la Matemática | 70492106 | La Evaluación en Ciencias y Matemáticas como Vía para el Desarrollo Profesional | Máster en Investigac. y Evaluac. Didáct. en el Aula para el Desarr. Prof. D | 2 | 1 | GD | A | 1Q | 23 | 23 | 3 |
| 2019-20 | Área de Didáctica de las Ciencias Experimentales | 70492106 | La Evaluación en Ciencias y Matemáticas como Vía para el Desarrollo Profesional | Máster en Investigac. y Evaluac. Didáct. en el Aula para el Desarr. Prof. D | 2 | 1 | GD | A | 1Q | 23 | 23 | 20 |

Ordenación Docente 2019-2020 y sucesivas:

| | | | | | | | | | | | | |
|---------|--------------------------------------------------|----------|---------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|---|---|----|---|----|----|----|----|
| 2019-20 | Área de Didáctica de las Ciencias Experimentales | 70492106 | La Evaluación en Ciencias y Matemáticas como Vía para el Desarrollo Profesional | Máster en Investigac. y Evaluac. Didáct. en el Aula para el Desarr. Prof. D | 2 | 1 | GD | A | 1Q | 23 | 23 | 23 |
|---------|--------------------------------------------------|----------|---------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|---|---|----|---|----|----|----|----|